

CONSEJO INSTITUCIONAL

ACTA APROBADA SESIÓN ORDINARIA No. 3248

FECHA: Miércoles 26 de enero de 2022

HORA: 7:30 a.m.

LUGAR: Sala de Sesiones del Consejo Institucional

PRESENTES

Ing. Luis Paulino Méndez Badilla	Rector y Presidente Consejo Institucional
M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández	Representante Administrativa
Ing. Raquel Lafuente Chrysosopoulos, M.Eng.	Representante Docente
Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.	Representante Docente
Dr. Luis Alexander Calvo Valverde	Representante Docente
Dr. Luis Gerardo Meza Cascante	Representante Docente
M.A.E. Nelson Ortega Jiménez	Representante Administrativo
Srta. Abigail Quesada Fallas	Representante Estudiantil
Sr. Daniel Cortés Navarro	Representante Estudiantil
Sr. Saúl Peraza Juárez	Representante Estudiantil
Ing. Carlos Roberto Acuña Esquivel	Representante de Egresados
Ph.D. Rony Rodríguez Barquero	Representante Campus Tecnológicos y Centros Académicos

FUNCIONARIOS:

M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo	Directora Ejecutiva
Lic. Isidro Álvarez Salazar	Auditor Interno

ÍNDICE

PÁGINA

ASUNTOS DE TRÁMITE		PÁGINA
ARTÍCULO 1.	Aprobación de Agenda	3
ARTÍCULO 2.	Aprobación del Acta No. 3247	3
ARTÍCULO 3.	Informe de Correspondencia (documento adjunto)	3
ARTÍCULO 4.	Informe de Rectoría	5
ARTÍCULO 5.	Propuesta de Comisiones Permanentes	13
ARTÍCULO 6.	Propuesta de Miembros del Consejo Institucional	13
ARTÍCULO 7.	Seguimiento de ejecución de acuerdos vencidos del Consejo Institucional al 30 de diciembre de 2021	13
ARTÍCULO 8.	Informe de Labores del II Semestre 2021 de la Comisión de Estatuto Orgánico.	16
ASUNTOS DE FONDO		

ARTÍCULO 9.	Definición del día de sesión para el año 2022.	16
ARTÍCULO 10.	Informe de evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre de 2021.	17
ARTÍCULO 11.	Solicitud de plan de acción para atender las recomendaciones del informe de Auditoría Interna AUDI-AD-006-2021, titulado “Advertencia sobre la necesidad de normar y establecer protocolos para el tratamiento de datos sensibles.	23
ASUNTOS DE FORO		
ARTICULO 12.	Esfuerzos realizados por el Tribunal Institucional Electoral (TIE) para la solución de voto electrónico interno.	26
ASUNTOS VARIOS		
ARTÍCULO 13.	Temas de Asuntos Varios	38
	a. Saludo de Bienvenida	38
	b. Disculpas por problemas técnicos	38
	c. Llamado a solución de problemas de sonido	38
	d. Llamado de apoyo	38

El señor Luis Paulino Méndez Badilla, quien preside, inicia la sesión a las 7:35 de la mañana, con la participación virtual mediante la herramienta de videoconferencia ZOOM, de los siguientes integrantes del Consejo Institucional: Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Sr. Daniel Cortés Navarro, Sr. Saúl Peraza Juárez, M.A.E. Nelson Ortega Jiménez, Ph.D. Rony Rodríguez Barquero Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Ing. Raquel Lafuente Chrysopoulos, M.Eng, Ing. Carlos Roberto Acuña Esquivel, Srita. Abigail Quesada Fallas, y la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández. Asimismo, el Lic. Isidro Álvarez Salazar y la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo.

El señor Luis Gerardo Meza señala que, se encuentra en su casa de habitación, ubicada en Montelimar Cartago.

El señor Daniel Cortés Navarro, informa que, se encuentra en su casa de habitación en Cartago Centro.

El señor Saúl Peraza Juárez, indica que se encuentra en casa de familiares en Nicoya Guanacaste.

El señor Nelson Ortega manifiesta que, se encuentra en su casa de habitación en Tejar del Guarco.

El señor Rony Rodríguez, expresa que, se encuentra en su casa de habitación, ubicada en Ciudad Quesada, San Carlos

El señor Luis Alexander Calvo indica que, se encuentra en su casa de habitación, ubicada en la Unión de Tres Ríos.

La señora María Estrada Sánchez, indica que, se encuentra en su casa de habitación, ubicada en Agua Caliente de Cartago.

La señora Raquel La Fuente menciona que, se encuentra en su casa de habitación, ubicada en Cartago.

El señor Carlos Roberto Acuña señala que, se encuentra en su casa de habitación, ubicada en Heredia.

La señorita Abigail Quesada, menciona que, se encuentra su casa de habitación, en La Unión Cartago.

La señora Ana Rosa Ruiz Fernández indica que, se encuentra en su casa de habitación, ubicada en San Juan de Tres Ríos.

El señor Isidro Álvarez, indica que se encuentra en su oficina en la Auditoría Interna en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

La señora Ana Damaris Quesada, menciona que se encuentra en su casa de habitación en Paraíso de Cartago.

El señor Luis Paulino Méndez informa que, participan en la sesión 12 Integrantes, uno presente en la sala y 11 en línea mediante la herramienta ZOOM.

CAPÍTULO DE AGENDA

ARTÍCULO 1. Aprobación de la Agenda

El señor Luis Paulino Méndez somete a votación la agenda del día y se obtiene el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, la agenda se aprueba de la siguiente manera:

Asistencia

1. Aprobación de Agenda
2. Aprobación del Acta No. 3247
3. Informe de Correspondencia
4. Informes de Rectoría
5. Propuestas de Comisiones Permanentes
6. Propuestas de Miembros del Consejo Institucional
7. Seguimiento de ejecución de acuerdos vencidos del Consejo Institucional al 30 de diciembre de 2021. *(A cargo de la Dirección de la Secretaría)*
8. Informe de Labores del II Semestre 2021 de la Comisión de Estatuto Orgánico. *(A cargo del Dr. Luis Gerardo Meza Cascante)*

ASUNTOS DE FONDO

9. Definición del día de sesión para el año 2022. *(A cargo de la Presidencia)*
10. Informe de evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre de 2021. *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
11. Solicitud de plan de acción para atender las recomendaciones del informe de Auditoría Interna AUDI-AD-006-2021, titulado "Advertencia sobre la necesidad de normar y establecer protocolos para el tratamiento de datos sensibles". *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*

ASUNTOS DE FORO

12. Esfuerzos realizados por el Tribunal Institucional Electoral (TIE) para la solución de voto electrónico interno. *(A cargo de la M.Sc. Tannia Araya Solano, Presidente del TIE)*

ASUNTOS VARIOS

13. Varios

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 3247

El señor Luis Paulino Méndez somete a votación el acta No. 3247, y se obtiene el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 en contra.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 3248.

CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 3. Informe de Correspondencia (documento anexo)

La señora Ana Damaris Quesada da a conocer la correspondencia enviado y recibida por parte de la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

1. **OF-OPES-001-2022-D** Nota con fecha de recibido 03 de enero de 2022, suscrito por el Señor Eduardo Sibaja Arias, Directores de OPES-CONARE, dirigido a la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, Directora del Consejo Universitario de la UCR, al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional del ITCR, a la Dra. Jeannette Valverde Chaves, Presidenta del Consejo Universitario de la UNA, al M.B.A. Rodrigo Arias Camacho, Presidente del Consejo Universitario de la UNED y al Dr. Emmanuel González Alvarado, Presidente del Consejo Universitario de la UTN, en el cual hace del conocimiento el acuerdo del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), según el acta No. 40-2021 de la sesión celebrada el 16 de noviembre, en el que se acordó declarar el 2022 como: “Año de las Universidades Públicas por los Territorios y las Comunidades”. **(SCI-02-01-2022)** Firma digital. **Se toma nota. Se informa al Pleno.**
2. **FEITEC SRCI-001-2022** Memorando con fecha de recibido 11 de enero de 2022, suscrito por el señor Saúl Peraza Juárez, Integrante del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. Andrea Caveró Quesada, MGP, Directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, con copia a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita la revisión de los lineamientos del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones con respecto al acceso a la carpeta de Sesiones Digitales en relación con el artículo 6 del Reglamento del Consejo Institucional, con respecto al acceso a Sesiones Digitales respetando siempre lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 6 del Reglamento del Consejo Institucional, sin que estos se utilicen en detrimento de los derechos de los representantes electos en este órgano colegiado.**(SCI-008-01-2021)** Firma digital.**Se toma nota.**
3. **FEITEC PRES-05-2022** Memorando con fecha de recibido 19 de enero de 2022, suscrito por la señorita Abigail Quesada Fallas, Presidente de la Federación de Estudiantes del TEC (FEITEC), dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión Permanente de Planificación y Administración y a la Ing. María Estrada Sánchez, Coordinadora de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual informa que asistirá, como representante estudiantil ante el Consejo Institucional, a las Comisiones Permanentes de Planificación y Administración y Asuntos Académicos Estudiantiles, durante el nombramiento que ocupará en el Consejo Institucional.**(SCI-022-01-2021)** Firma digital. **Se toma nota.**
4. **AUDI-002-2022** Memorando con fecha de recibido 20 de enero de 2022, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, a la MAE. Silvia Watson Araya, Directora Departamento Financiero Contable y al MAE. Johnny Masís Siles, Coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, en el cual se informa que se recibe, mediante el oficio “DGAN-DAF-UFC-1574-2021 Circular uso timbre de ¢5 del Archivo Nacional”, del 28 de diciembre de 2021, en atención a lo dispuesto en la Ley de Creación del Timbre de Archivos N°43, artículo 6, en cuanto a que por todas las certificaciones que emitan las oficinas públicas se debe exigir la cancelación del Timbre de Archivo Nacional de ¢5.00, además, se exhorta al Instituto a analizar los tipos de certificaciones y para qué clase de trámites se emiten, para que se revise, con el criterio de la Asesoría Legal, si

existen disposiciones que exoneren para esa clase de trámites, la cancelación del timbre, en caso contrario, de no existir norma legal que exonere del pago del timbre de archivos, se debe solicitar su cancelación. (SCI-31-01-2022) Firma digital. Se toma nota.

5. **AUDI-004-2022** Memorando con fecha de recibido 21 de enero de 2022, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Sr. Saúl Peraza Juárez, Presidente de la Asociación de Estudiantes MATEC, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional y al Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, en el cual, se atiende el oficio AEMATEC PRES-109-2021 sobre el trámite de mociones a proyectos que se encuentren bajo conocimiento de entes institucionales y se sugiere plantear la consulta a las instancias que corresponda y en caso de que la respuesta no sea de satisfacción de la Representación Estudiantil se cuenta con la opción de elevarla a la instancia superior jerárquica, hasta agotar la vía administrativa. (SCI-034-01-2022) Firma digital. Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.
6. **AUDI-SIR-001-2022** Memorando con fecha de recibido 21 de enero de 2022, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector del ITCR, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Recursos Humanos, a la MBA. Sofía Brenes Meza, Coordinadora de la Unidad de Estudios y Remuneraciones y a la Máster Ana Catalina Jara Vega, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Personal, en el cual, se remite seguimiento del informe AUDI-AD-011-2018 y atención hallazgos 16-2017 y 6-2019 Auditoría Externa y se concluye, que las gestiones realizadas por la administración atienden la advertencia del informe AUDI-AD-011-2018 y los hallazgos Núms. 16-2017 y 6-2019, por lo que se registran, en el Sistema de Implementación de Recomendaciones (SIR) como "Implementadas". (SCI-036-01-2022) Firma digital. Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.
7. **AUDI-SIR-002-2022** Memorando con fecha de recibido 21 de enero de 2022, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector del ITCR, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración y a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual, se remite seguimiento del hallazgo Núm.1, Auditoría Externa 2017 y se verifican las gestiones realizadas por la administración, por lo que, se concluye que se atiende el hallazgo Núm. 1 (acciones administrativas 1.2; 1.4 y 1.5), del plan integral relacionado con las auditorías externas de los años 2015, 2016 y 2017, específicamente el periodo 2017, por lo que se registran, en el Sistema de Implementación de Recomendaciones (SIR) como "Implementada".(SCI-037-01-2022) Firma digital. Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.
8. **AUDI-SIR-003-2022** Memorando con fecha de recibido 21 de enero de 2022, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, con copia al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector del ITCR, al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración y a la Ing. Andrea Cavero Quesada, MGP, Directora DATIC, en el cual, se da seguimiento del AUDI-AD-004-2020 "Derogatoria y modificación, por parte de la

Contraloría General de la República, de normativa técnica, según Resolución R-DC-17-2020”, por lo que, se determina que la Institución no cumple a tiempo con el requerimiento de la Resolución R-DC-17-2020, emitida por la Contraloría General de la República, específicamente declarar, aprobar y divulgar el marco de gestión institucional de las tecnologías de información y comunicación, para que, entre en vigencia a más tardar el primero de enero de 2022, es decir, carece de un marco que regule la operación y permita la fiscalización con criterios claros.(SCI-038-01-2022) Firma digital. Se toma nota.

9. **AL-CPOECO-1835-2022**, Nota con fecha 03 de enero de 2022, suscrita por la Sra. Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área de Comisiones Legislativas V, Departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, dirigida al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr; en el cual remite consulta sobre el texto del Expediente No. 22.801 “LEY DE REDUCCIÓN DE BENEFICIOS FISCALES Y AJUSTE DE TARIFAS EN RENTAS DEL CAPITAL PARA FORTALECER EL SISTEMA FISCAL (SCI-001-01-2022) Firma digital. **Se toma nota. Se traslada a la Oficina de Asesoría Legal, a la Escuela de Administración de Empresas y al Departamento Financiero Contable.**
10. **AL-DCLEAMB-021-2022**, Nota con fecha 03 de enero de 2022, suscrita por la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Jefe de Área de Comisiones Legislativas IV, Departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, dirigida al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr; en el cual remite consulta sobre el texto del Expediente No. 22.819 “LEY PARA ELIMINAR EL USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES EN COSTA RICA Y DECLARAR EL TERRITORIO NACIONAL LIBRE DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARBÓN, PETRÓLEO Y GAS NATURAL .(SCI-003-01-2022) Firma digital. **Se toma nota. Se traslada a la Oficina de Asesoría Legal, a la Carrera de Ingeniería Ambiental y a la Unidad de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral.**
11. **AL-CPOECO-1869-2022**, Nota con fecha 06 de enero de 2022, suscrita por la Sra. Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área de Comisiones Legislativas V, Departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, dirigida al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr; en el cual remite consulta sobre el texto del Expediente No. 21434: LEY DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE (SCI-004-01-2022) Firma digital. **Se toma nota. A la Oficina de Asesoría Legal, a la Escuela de Ciencias Sociales y a la Escuela de idiomas y Ciencias Sociales.**
12. **HAC-750-2021-2022**, Nota con fecha 10 de enero de 2022, suscrita por la Sra. Flor Sánchez Rodríguez, Jefe de Área de Comisiones Legislativas VI, Departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, dirigida al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr; en el cual remite consulta sobre el texto del Expediente No. 22.393: LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA GLOBAL DUAL. (SCI-005-01-2022) Firma digital. **Se toma nota. Se traslada a la Oficina de Asesoría Legal, a la Escuela de Administración de Empresas y al Depto. Financiero Contable.**
13. **RR-001-2022** Resolución con fecha de recibido 11 de enero de 2022, suscrita por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido a la Comunidad Institucional, a las direcciones electrónicas comunidadtec@itcr.ac.cr todos@itcr.ac.cr y todoscampusrhn@itcr.ac.cr, a la Ing. Kendy Chacón Víquez, Secretaria General AFITEC, a

la dirección electrónica kchacon@itcr.ac.cr y afitec@itcr.ac.cr, a la Srta. Abigail Quesada Fallas, Presidenta de la FEITEC a las direcciones electrónicas abquesada@itcr.ac.cr y feitec@itcr.ac.cr y a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr, en la cual se deja temporalmente sin efecto la aplicación de lo dispuesto en la Resolución RR-344-2021, en cuanto a las modalidades de teletrabajo, dado el comportamiento actual de los contagios por el virus causante de la enfermedad COVID-19. Asimismo, se habilita el teletrabajo colectivo del 17 de enero de 2022 al 4 de febrero de 2022, de manera que las jefaturas puedan organizar el trabajo de sus dependencias en este periodo, combinando el teletrabajo ordinario con el teletrabajo colectivo, atendiendo los intereses de la institución. **(SCI-00-01-2022) Firma digital. Se toma nota.**

14. **DSC-196-2021** Memorando con fecha de recibido 12 de enero de 2022, suscrito por el M.B.A. Ronald Bonilla Rodríguez, Director del Campus Tecnológico Local San José, el Dr. Roberto Pereira Arroyo, Director del Centro Académico de Alajuela, el Ing. Jean Carlos Miranda Fajardo, Director del Centro Académico de Limón y el Dr. Óscar Gerardo López Villegas, Director del Campus Tecnológico Local San Carlos, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención al acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3247, Artículo 17 del 15 de diciembre de 2021, en lo referente a la creación de una Comisión especial que presente una propuesta de modelo de operación de los Programas de Producción y su plan de implementación se informa que la representación de los Campus y Centros Académicos estará a cargo del Dr. Óscar López Villegas, Director del Campus Tecnológico Local San Carlos **(SCI-009-01-2022) Firma digital. Se toma nota. Se traslada al Ing. Milton Villarreal Castro, Coordinador de la Comisión Especial.**
15. **DATIC-010-2022** Memorando con fecha de recibido 18 de enero de 2022, suscrito por la Ing. Andrea Cavero Quesada, MGP, Directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se atiende lo solicitado en el oficio SCI-003-2022, relacionado la modificación de los permisos de acceso a las Secretarías de Apoyo de los grupos de las Comisiones Permanentes del Consejo Institucional. **(SCI-015-01-2022) Firma digital. Se toma nota.**
16. **Correo electrónico** con fecha de recibido 19 de enero de 2022, suscrito por la Sra. Kattia Vanessa Mena Cantillo, Asistente de Dirección, del Departamento Financiero Contable, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a la MAE. Silvia Watson Araya y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual, con el fin de atender la solicitud de requerimientos realizada por el Despacho Carvajal y Colegiados Contadores Públicos Autorizados, para efectos de Auditoría Externa en la revisión de los estados financieros del II semestre del 2021, adjunta formato Certificación de Actas del Consejo Institucional período enero a diciembre 2021. **(SCI-016-01-2022) Firma digital. Se toma nota.**
17. **VAD-004-2022** Memorando con fecha de recibido 19 de enero de 2022, suscrito por el Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector y Presidente del Consejo Institucional, a Personas Integrantes del Consejo Institucional y a la Máster Ericka Quirós Agüero, Asesora de la Rectoría, en el cual, en atención al oficio SCI-1362-2021, en lo referente a la creación de una Comisión especial que presente una propuesta de modelo de operación de los Programas de Producción y su plan de implementación (Sesión

Ordinaria No. 3247, Artículo 17 del 15 de diciembre de 2021), se informa que la representación de la Vicerrectoría de Administración estará a cargo de la MAE. Andrea González Quirós, Directora del Departamento Administrativo del Campus Tecnológico Local San Carlos.(SCI-019-01-2022) Firma digital. Se toma nota. Se traslada al Ing. Milton Villarreal Castro, Coordinador de la Comisión Especial.

18. **ViDa-007-2022** Memorando con fecha de recibido 19 de enero de 2022, suscrito por la Q. Grettel Castro Portuguese, Vicerrectora de Docencia, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia al Sr. Carlos Alvarado Ulloa, Director de la Escuela de Biología, a la Sra. Jeannette Alvarado Retana, Directora de la Escuela de Arquitectura y Urbanismo y a la Máster Ericka Quirós Agüero, Asesora de Rectoría, en el cual, en atención al “Reglamento del Instituto Tecnológico de Costa Rica contra la Discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género”, aprobado en la Sesión 3247, artículo 11 del 15 de diciembre de 2021 que fue comunicado mediante oficio SCI-1347-2021, informa que se designa por parte de la Vicerrectoría de Docencia como miembro titular al Señor Carlos Alvarado Ulloa y miembro suplente a la Sra. Jeannette Alvarado Retana.(SCI-020-01-2022) Firma digital. Se toma nota.
19. **AUDI-AL-002-2022** Memorando con fecha de recibido 19 de enero de 2022, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se remite el Libro de Actas del Consejo Institucional Núm. 146, firmado y registrado como corresponde, haciendo constar la razón de cierre, con base en lo dispuesto en el “Subproceso: Autorización de Libros, Actas y Reportes mediante la razón de apertura y de cierre”, con el propósito de atender la solicitud presentada en el oficio SCI-1237-2021, del 16 de noviembre 2021 (SCI-021-01-2022) Firma digital. Se toma nota.
20. **RR-020-2022** Memorando con fecha de recibido 19 de enero de 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido a las Personas Vicerrectoras, a los Directores de los Campus Locales y Centros Académicos, y las diferentes instancias adscritas a la Rectoría, en el cual con el objetivo de atender el acuerdo del Consejo Institucional Sesión Ordinaria No. 3247, Artículo 14, del 15 de diciembre de 2021. Reglamento de Vacaciones del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, se remite como adjunto el acuerdo en mención y se solicita que se atienda según corresponda lo referente en el CAPÍTULO V DISPOSICIONES TRANSITORIAS. (SCI-23-01-2022) Firma digital. Se toma nota.
21. **TIE-008-2022** Memorando con fecha de recibido 19 de enero de 2022, suscrito por la M.Sc. Tannia Araya Solano, Presidente del Tribunal Institucional Electoral, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual, se solicita el listado de todo el personal del Consejo Institucional para la conformación del padrón general definitivo de la AIR período 2022-2024, este listado debe ser entregado a más tardar el 24 de enero de 2022. (SCI-028-01-2022) Firma digital. Se toma nota. Respondido mediante oficio SCI-015-2022.
22. **AUDI-AL-003-2022** Memorando con fecha de recibido 21 de enero de 2022, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual, se remite el Libro de Actas del Consejo Institucional Núm. 147, firmado y registrado como corresponde, haciendo constar la razón de cierre, con base en lo dispuesto en el “Subproceso: Autorización de Libros, Actas y Reportes mediante la razón de apertura y

de cierre”, para atender solicitud planteada mediante oficio SCI-1346-2021, del 15 de diciembre 2021. (SCI-032-01-2022) Firma digital. Se toma nota.

- 23. AUDI-005-2022** Memorando con fecha de recibido 21 de enero de 2022, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Sr. Andrey Daniel Cortés Navarro, Representante Estudiantil del Consejo Institucional, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, a la Q. Grettel Castro Portuguez, Vicerrectora de Docencia, al Máster Ronald Alvarado Cordero, Director de la Escuela de Administración de Empresas y a la Srta. Abigail Quesada Fallas, Presidente del Consejo Ejecutivo FEITEC, en el cual, se atiende el oficio FEITEC-TRCI-022-2021 sobre si ha existido una violación a la normativa institucional (en caso de no haber sido aprobado por el Consejo de Escuela), al no haber aprobado las normas generales para el levantamiento de requisitos como establece el orden normativo del Instituto Tecnológico de Costa Rica y se sugiere, plantear las inquietudes sobre el tema a la Comisión del Consejo Institucional que tenga competencia, con el fin de que se valore si se requiere elevar una propuesta en ese sentido, para que sea atendida por las instancias administrativas que corresponda. (SCI-035-01-2022) Firma digital. Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.
- 24. Oficio sin referencia,** con fecha de recibido 11 de enero de 2022, suscrito por las Personas Integrantes del Consejo Institucional: Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, la Ing. Raquel Lafuente Chrysopoulos, la Ing. María Estrada Sánchez, la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, el Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, el MBA. Nelson Ortega Jiménez, el Dr. Rony Rodríguez Barquero y el Ing. Carlos Roberto Acuña Esquivel, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr, en el cual presentan solicitud de replanteamiento de las medidas establecidas en la Resolución RR-344-2021 para el plan de funcionamiento del Instituto Tecnológico de Costa Rica a partir del día 17 de enero 2022, ante el nuevo escenario vivenciado por la aparición de la variante Ómicron del virus SARS-CoV-2. (SCI-006-01-2022) Firma digital Se toma nota.
- 25. SCI-002-2022** Memorando con fecha de recibido 17 de enero de 2022, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, dirigido al Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, en el cual solicita el criterio de la Oficina de Asesoría Legal sobre el oficio TIE-232-2021 relacionado con la posibilidad legal de que una persona representante estudiantil que integra el Tribunal pueda asumir la Presidencia, la Vicepresidencia o la Secretaría del TIE. (SCI-010-01-2021) Firma digital. Se toma nota.
- 26. SCI-001-2022** Memorando con fecha de recibido 17 de enero de 2022, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. Andrea Caveró Quesada, MGP, Directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones, en el cual solicita conceder los permisos de acceso a las unidades de la Secretaría para la Sra. Katherine Montero Montoya, cédula No. 3-0432-0180, quien iniciará funciones en la Secretaría del Consejo Institucional a partir del 17 de enero de 2022. (SCI-011-01-2022) Firma digital. Se toma nota.
- 27. SCI-004-2022** Memorando con fecha de recibido 17 de enero de 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, dirigido a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, en el considerando que, para la sesión ordinaria programada para el miércoles 19 de enero de 2022 no se cuenta con “Asuntos

de Fondo” para agendar, les informo que no se realizará la reunión; asimismo que, en su lugar se les invita a una sesión de trabajo con la participación de las Personas Integrantes del Consejo Institucional, la Rectoría y las personas que ejercen las diferentes vicerrectorías, misma que iniciará a las 8:00 a.m. (SCI-012-01-2022) Firma digital. Se toma nota.

28. **SCI-003-2022** Memorando con fecha de recibido 18 de enero de 2022, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. Andrea Caveró Quesada, MGP, Directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones, en el cual considerando que, a partir del 17 de enero de 2022, se realiza cambio de personal de apoyo en las Comisiones Permanentes del Consejo Institucional, respetuosamente se solicita la modificación en los permisos de acceso de los grupos de cada Comisión. (SCI-013-01-2022) Firma digital. Se toma nota.
29. **SCI-005-2022** Memorando con fecha de recibido 19 de enero de 2022, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite correspondencia de la Semana del 13 a 31 de diciembre de 2021, incisos: 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 18, 20,21, 25, 45, 46, 47, 50, 51, 53 y 54. (SCI-017-01-2022) Firma digital. Se toma nota.
30. **SCI-006-2022** Memorando con fecha de recibido 19 de enero de 2022, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se remite correspondencia de la semana del 13 a 31 de diciembre de 2021 incisos: 3, 4, 6, 7, 8, 10, 15, 41, 45, 54 y 54. (SCI-018-01-2022) Firma digital. Se toma nota.
31. **SCI-009-2022** Memorando con fecha de recibido 19 de enero de 2022, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, en el cual presenta solicitud de criterio sobre el texto del Proyecto de “Ley de fortalecimiento de la competitividad territorial para promover la atracción de inversiones fuera de la GAM”, Expediente Legislativo No.22.607, se recuerda que deberá presentarse en el siguiente formato: Consideraciones generales del proyecto, dictamen sobre si contiene elementos que amenacen o comprometan la autonomía universitaria del Instituto, en caso necesario, señalamiento de los elementos concretos del proyecto que amenacen o comprometan la autonomía universitaria del Instituto, recomendaciones si las estiman necesarias, además de solicitar que el mismo sea remitido a más tardar el 26 de enero de 2022. (SCI-024-01-2022) Firma digital. Se toma nota.
32. **SCI-011-2022** Memorando con fecha de recibido 19 de enero de 2022, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, con copia al Consejo Institucional, en el cual presenta solicitud de criterio sobre el texto del Proyecto de “Ley de “REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE TRIBUTOS DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA CONTRIBUIR A MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA, N° 8932 DEL 24 DE MARZO DEL 2011”, Expediente Legislativo No. 22.640, se solicita que el mismo sea

remitido a más tardar el 26 de enero de 2022 (SCI-025-01-2022) Firma digital. Se toma nota.

33. **SCI-010-2022** Memorando con fecha de recibido 19 de enero de 2022, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la M.Sc. Mairim Carmona Pineda, Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y al Máster Francisco Obando, Director de la Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales, con copia al Consejo Institucional, en el cual presenta solicitud de criterio sobre el texto del Proyecto de “Ley de fortalecimiento de la competitividad territorial para promover la atracción de inversiones fuera de la GAM”, Expediente Legislativo No. 22.607 y en el supuesto que consideren que no cuentan con criterio técnico o suficiente competencia para referirse al Proyecto, se solicita informarlo al Consejo Institucional, dentro del plazo establecido, a más tardar el 04 de febrero de 2022 (SCI-026-01-2022) Firma digital. Se toma nota.
34. **VIE-011-2022**, con fecha de recibido 19 de enero de 2022, suscrito por Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Vicerrector de Investigación y Extensión, dirigido al Ph.D William Delgado Montoya, Director del Centro de Desarrollo Académico, a la M.Sc. Mónica Hernández Campos, a la M.Ed. Andrea Soto Grant, al M.Ed. José Fabián Aguilar Cordero, a la M.Ed. Martha Quesada Sánchez y a la M.Ed. Shirley Segura Chanto, Asesores del Centro de Desarrollo Académico, CEDA, con copia al Ph.D Alejandro Masís Arce, Director de Proyectos, de la VIE, al MENC. Marco Alvarado Peña, Presidente, Asamblea Institucional Representativa, a las Personas Integrantes del Consejo Institucional y a la Comisión de Asuntos Académicos, en el cual se le da atención al oficio CEDA-491-2021 “Solicitud a la Vicerrectoría de Investigación y a la Dirección de proyectos que se ejecute el acuerdo CongresoInstitucional-TEC-602-2019, en lo relacionado a que “La VIE y las demás instancias institucionales deben reconocer el carácter y la competencia investigativa tanto de los profesores del ITCR, como de los asesores académicos del Centro de Desarrollo Académico (CEDA) y permitirles en igualdad de condiciones, la proposición, realización y dirección de este tipo de proyectos. (SCI-027-01-2022) Firma digital. Se toma nota.
35. **SCI-014-2022** Memorando con fecha de recibido 20 de enero de 2022, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, en el cual se le solicita a esa Auditoría Interna de conformidad con el acuerdo de la Sesión Ordinaria del Consejo Institucional No. 3155, Artículo 12, del 05 de febrero de 2020, sobre la modificación de los artículos 63 y 64 del Reglamento del Consejo Institucional, y con la Resolución de Rectoría RR-015-2021 de las diez horas, del veintiocho de enero del 2021, consignar la razón de apertura para los Libros de Actas del Consejo Institucional en formato digital, correspondientes al año 2022. (SCI-030-01-2022) Firma digital. Se toma nota.
36. **SCI-015-2022** Memorando con fecha de recibido 21 de enero de 2022, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la M.Sc. Tannia Araya Solano, Presidente del Tribunal Institucional Electoral, en el cual se le adjunta el listado del personal de la Secretaría del Consejo Institucional; adicionalmente incluyo la lista de Personas Integrantes del Consejo Institucional. Lo anterior, como insumo para la conformación del Padrón General Definitivo de la Asamblea Institucional Representativa (AIR), para el período 2022-2024 y en atención al oficio TIE-008-2022. (SCI-033-01-2022) Firma digital. Se toma nota.

Correspondencia remitida a Comisiones Permanentes del Consejo Institucional

- 37. R-016-2022 Memorando** con fecha de recibido 18 de enero de 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración y al MBA. José Antonio Sánchez, Director de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual remite para el trámite correspondiente el Informe de la Evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre del 2021. Dicho documento fue conocido por el Consejo de Rectoría en la Sesión N° 01-2022 del 18 de enero del presente año.(SCI-014-01-2021) Firma digital. **Se toma nota.**
- 38. OPI-009-2022 Memorando** con fecha de recibido 19 de enero de 2022, suscrito por el MBA. José Antonio Sánchez S., Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración y a Ing. María Estrada Sánchez, Coordinadora de la Comisión Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia a la MBA. Andrea Contreras Alvarado, Coordinadora UECI, en el cual se procede a remitir el Estudio Técnico correspondiente en atención al memorando SCI-888-2021, del 07 de setiembre del 2021 en el cual las Comisiones Permanentes del Consejo Institucional Asuntos Académicos y Estudiantiles y Planificación y Administración solicitan estudio técnico de modificación de la Unidad "Centro de Transferencia Tecnológico y Educación Continua (CTEC)". (SCI-029-01-2021) Firma digital. **Se toma nota.**

CORRESPONDENCIA POR ADDENDUM

- 39. RR-008-2022 Resolución** con fecha de recibido 25 de enero de 2022, suscrita por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido a la Comunidad Institucional, a las direcciones electrónicas comunidadtec@itcr.ac.cr todos@itcr.ac.cr y todoscampusrhn@itcr.ac.cr, a la Ing. Kendy Chacón Víquez, Secretaria General AFITEC, a la dirección electrónica kchacon@itcr.ac.cr y afitec@itcr.ac.cr, a la Srta. Abigail Quesada Fallas, Presidenta de la FEITEC a las direcciones electrónicas abquesada@itcr.ac.cr y feitec@itcr.ac.cr, en la cual se deja sin efecto la aplicación de lo dispuesto en la Resolución RR-344-2021, en cuanto a las modalidades de teletrabajo, dado el comportamiento actual de los contagios por el virus causante de la enfermedad COVID-19. se habilita el teletrabajo colectivo general del 7 de febrero de 2022 y hasta el 8 de abril de 2022, de manera que las jefaturas puedan organizar el trabajo de sus dependencias en este periodo, combinando el trabajo colectivo con el trabajo presencial y el teletrabajo ordinario, atendiendo los intereses de la institución. (SCI-047-01-2022) Firma digital. **Se toma nota.**
- 40. OPI-015-2022 Memorando** con fecha de recibido 26 de enero de 2022, suscrito por el MBA. José Antonio Sánchez S., Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta el oficio ViDa-09-2022 respecto a fe de erratas referente a la omisión de una explicación del porcentaje de cumplimiento de la meta 2.1.1.1 y la ejecución presupuestaria respectiva. (SCI-048-01-2021) Firma digital. **Se toma nota.**
- 41. OPI-016-2022 Memorando** con fecha de recibido 26 de enero de 2022, suscrito por el MBA. José Antonio Sánchez S., Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente Consejo Institucional, con copia al Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, MBA. Ana Damaris Quesada Murillo,

Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional y a la MBA. Andrea Contreras Alvarado, Coordinadora UECI, en el cual en atención al Informe de la Auditoría Interna AUDI-CI-003-2021 “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional”, se plantea para la recomendación 4.1, Concluir con la colaboración de la Oficina de Planificación Institucional la valoración de riesgos para la totalidad de los procesos o actividades correspondientes al Consejo Institucional. (SCI-049-01-2021) Firma digital. Se toma nota.

ARTÍCULO 4. Informe de Rectoría

El señor Luis Paulino Méndez presenta el siguiente informe:

Informes de Rectoría al 26 de enero de 2022

1. Regla Fiscal

- La aplicación de la Regla Fiscal obliga a la Institución a realizar ajustes en el presupuesto ordinario 2022, en el orden de los 4300 millones. La Rectoría está preparando una serie de acciones para ajustar el presupuesto, ya aprobado por la CGR. Las grandes partidas a ajustar son: Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros y Bienes Duraderos. Las acciones definitivas serán comunicadas en su momento.
- Desde CONARE se está trabajando en un documento para mostrarle a la sociedad el impacto de la RF en la Educación Superior.

2. Negociación de la Convención Colectiva

- En diciembre de 2021 inició el proceso de denuncia de la Convención Colectiva, que vence el 26 de enero de 2022.
- Previo a la denuncia la Rectoría realizó un proceso de revisión de todo el articulado junto con la AFITEC.
- A partir del 26 de enero 2022 inicia el proceso formal de negociación, para lo cual se debe instalar la Comisión Negociadora, con representantes de la Administración y de AFITEC. Los representantes de la Administración no pueden disfrutar de los beneficios que incluya la Convención.
- La Convención vigente no contemplaba la cláusula de ultraactividad, que mantiene el texto vigente por el tiempo que tarde la negociación y homologación por parte del MTSS. En una acción de última hora se logró que el MTSS homologara la Convención vigente con la inclusión del artículo 155, que permite aplicar lo dispuesto en la Convención vigente todo el tiempo que tarde la negociación y homologación.

3. Condiciones de operación de la Institución del 7 de febrero al 8 de abril de 2022

- Considerando el nivel de contagios de la variante Ómicron de las últimas semanas el martes 25 de enero de 2022, se comunicó la Resolución RR-008-2022, que establece las condiciones de operación principalmente en la docencia del 7 de febrero al 8 de abril de 2022.
- En particular la oferta de grupos de teoría en modalidad semipresencial y presencial iniciarán el semestre en modalidad remota.

ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones Permanentes

No se presentan propuestas de las Comisiones Permanentes.

ARTÍCULO 6. Propuestas de Miembros del Consejo Institucional

No se presentan propuesta de Miembros del Consejo Institucional.

ARTÍCULO 7. Seguimiento de ejecución de acuerdos vencidos del Consejo

Institucional al 30 de diciembre de 2021.

La señora Ana Damaris Quesada, presenta el Seguimiento de ejecución de acuerdos vencidos del Consejo Institucional al 30 de diciembre de 2021.

Sesión Ordinaria No. 3178, Artículo 12, del 01 de julio de 2020. Atención del acuerdo del IV CONGRESO INSTITUCIONAL sobre la propuesta “Creación del Parque Tecnológico Costa Rica, promovido por el Instituto Tecnológico de Costa Rica”

La señora Ana Damaris Quesada indica que, en el Informe de Correspondencia de la Sesión No. 3242, se registró el oficio R-966-2021, en el cual se remite la conformación de la Comisión Especial y el Cronograma de trabajo; en dicho oficio se copia a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, se está a la espera de que la Comisión revise y ajuste las fechas del acuerdo, a fin de resolver si se da por atendido el tema o queda algún aspecto pendiente.

Sesión Ordinaria No. 3217, Artículo 9, del 19 de mayo de 2021. Modificación del inciso c del Artículo 22 del Reglamento para Concursos de Antecedentes Internos y Externos del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, e incorporación de un artículo Transitorio III para establecer su entrada en vigencia.

- b. Incorporar un artículo Transitorio III en el Reglamento de Concursos Internos y Externos que indique:

Transitorio III

Los Consejos de las distintas instancias con competencias en la selección de personal, contarán con tres meses a partir de la publicación en La Gaceta de este acuerdo, para actualizar sus reglamentos internos conforme a las nuevas indicaciones del inciso c del Artículo 22, acatando las disposiciones del Reglamento de Normalización Institucional.

Los Concursos de Antecedentes Internos y Externos que hayan sido publicados previo a la comunicación en La Gaceta del nuevo texto del inciso c del Artículo 22, se tramitarán conforme al texto del Artículo 22 y mecanismos internos vigentes al momento de la publicación del concurso.

La señora Ana Damaris Quesada, informa que, en el Informe de Correspondencia de esta Sesión se registra el oficio R-1073-2021, en el cual la Rectoría adjunta información actualizada del proceso, por parte de la Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría de Administración y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos. Indica además que, mantiene el seguimiento sobre el acatamiento de lo solicitado en el acuerdo. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración en vista de que el tema no está totalmente atendido.

Sesión Ordinaria No. 3233, Artículo 14, del 08 de setiembre de 2021. Autorización del uso de las plazas CT0259, CT0260, CT0261, CT0262, CT0263, CT0264, CT0265 y CT0266, para reforzar la gestión administrativa de la Comisión de Carrera Profesional y la Comisión de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia, así como para la atención del control de vacaciones acumuladas

- b. Solicitar a la Rectoría, comunique a este Consejo en un plazo de 10 días hábiles, el plan de trabajo formulado para incrementar significativamente la recepción de solicitudes de paso en los sistemas de Carrera, principalmente en Carrera Profesional.

La señora Ana Damaris Quesada menciona que, mediante oficio R-957-2021 se remite el Plan de Trabajo; no obstante, en oficio SCI-1192-2021, la Comisión de Planificación y Administración solicita a la Dirección de la Secretaría del Consejo Institucional que mantenga pendiente del acuerdo, dado que no se remite la totalidad de lo solicitado.

Sesión Ordinaria No. 3240, Artículo 15, del 27 de octubre de 2021. Perfil tecnológico del ITCR, documento base de referencia para el Marco de gestión y gobernabilidad de tecnologías de información y comunicación del ITCR y solicitud a la Administración del plan de acción que incluya su elaboración, implementación, seguimiento y evaluación

- d. Solicitar a la Rectoría, presentar al 30 de noviembre de 2021, el Plan de Acción para la Implementación definida en el Plan Anual Operativo 2022, de modo que este plan de acción incorpore las fases de elaboración del plan, implementación, seguimiento y evaluación a partir del documento denominado “Marco de Gobierno y Gestión de TI de las Universidades Públicas y del CONARE”, de conformidad con el perfil tecnológico conocido en este acuerdo, los insumos de los entregables ya conocidos por la Administración de la Comisión Especial de evaluación del estado de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) en el Instituto Tecnológico de Costa Rica y los acuerdos que de estos se deriven.

La señora Ana Damaris Quesada informa que, en el Informe de Correspondencia de la Sesión No. 3246, se registró el oficio R-1072-2021 dirigido a la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se remite el plan de acción para la implementación del Marco de Gobierno y Gestión de TI de las Universidades Públicas y del CONARE. Se mantiene el acuerdo hasta tanto la Comisión informe si se da por atendido.

Sesión Ordinaria No. 3243, Artículo 9, del 17 de noviembre de 2021. Disposiciones para la Convocatoria por fondos concursables de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión 2022.

- b. Encargar al Consejo de Investigación y Extensión:

- i. Divulgar el cronograma de la presente Convocatoria, dentro del plazo de tres días hábiles.

La señora Ana Damaris Quesada informa que, mediante oficio CIE-180-2021, del 22 de noviembre del 2021, incluido en un mensaje de correo electrónico remitido a la Comunidad institucional, con el cual se realiza la Comunicación de Acuerdo del Consejo de Investigación y Extensión, con respecto a la aprobación del “Cronograma para la recepción y aprobación de solicitudes nuevas de actividades y proyectos de investigación y de extensión, Convocatoria, 2022”. Consulta si ese documentos cumple con lo requerido en el acuerdo.

La señora María Estrada comenta que, en conversación con el señor Vicerrector de Investigación, le informó que están pendientes de divulgación algunos datos, por lo que solicita mantenerlo en el Seguimiento de Acuerdos.

Sesión Ordinaria No. 3243, Artículo 9, del 17 de noviembre de 2021. Modificación de la normativa “Nomenclatura del Campus, edificios y sitios del Instituto Tecnológico De Costa Rica” en atención del acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria 94-2018, relativo a la revisión de normativa institucional para asegurar la correcta implementación de lo aprobado en Campus Tecnológicos y Centros Académicos, y acciones de seguimiento sobre la referida normativa

- b. Solicitar a la Rectoría que valore la conveniencia y pertinencia de actualizar, derogar o incorporar los procedimientos de la “Nomenclatura de los Campus Tecnológicos, Centros Académicos, edificios y sitios del Instituto Tecnológico de Costa Rica”, en la normativa vigente que regula la disposición y administración de espacios físicos; y en caso necesario, presente a este Consejo las propuestas para su implementación. Y de igual manera, que se valore la pertinencia de mantener vigente la Comisión Institucional

creada en el inciso a. del acuerdo de la Sesión No. 1516, artículo 11, del 16 de noviembre de 1989.

La señora Ana Damaris Quesada da a conocer que, en el Informe de Correspondencia recibida del 13 al 31 de diciembre de 2021 se registra el oficio R-1123-2021, en el cual se remite el Plan de acción para la revisión, modificación y elaboración de los procedimientos para la normativa correspondiente; además se indica que, se considera pertinente mantener la Comisión Institucional de Nomenclatura. Agrega que, el oficio fue trasladado a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles; sin embargo, se está a la espera de que se indique si se da por atendido o se mantiene en el Seguimiento de Acuerdos.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 3248.

ARTÍCULO 8. Informe de Labores del II Semestre 2021 de la Comisión de Estatuto Orgánico.

El señor Luis Gerardo Meza Cascante, Coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, presenta el informe de labores de la Comisión correspondiente al II Semestre del 2021.



INFORME DE
LABORES CEO II SEM



INFORME DE
LABORES CEO II SEM

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 3248.

ASUNTOS DE FONDO

ARTICULO 9. Definición del día de sesión para el año 2022

La señora Ana Damaris Quesada Murillo presenta la propuesta denominada: “Establecimiento del día de las Sesiones Ordinarias para el periodo 2022 del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica”; elaborada por la Presidencia (Adjunta al acta de esta Sesión).

El señor Luis Paulino Méndez somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

RESULTANDO QUE:

1. El Artículo 34 del Reglamento del Consejo Institucional establece lo siguiente:

“Artículo 34

El Consejo Institucional sesionará ordinariamente una vez por semana y, extraordinariamente, cuando así lo convoque el Rector por iniciativa propia o de al menos cuatro de las personas integrantes.

Las sesiones ordinarias se realizarán el día que el Consejo Institucional defina. Dicha definición se hará anualmente en el mes de diciembre y podrá ser revisada en cualquier momento, previa solicitud de alguna de las personas integrantes.

Las sesiones se llevarán a cabo entre las siete y treinta de la mañana y las doce y treinta de la tarde, en la sala de sesiones del Consejo Institucional.

Las sesiones serán divididas en tres etapas: etapa 1: temas de trámite, que dispondrá de un tiempo máximo de una hora a partir del inicio de la sesión; etapa 2: asuntos de fondo, para lo cual se dispondrá de un máximo de dos y media horas, etapa 3: asuntos de foro y varios, para lo cual se dispondrá de un máximo de una y media hora. Podrá ampliarse el período de la sesión, solamente para atender temas de la segunda y tercera etapa, por moción de orden. La sesión podrá realizarse en otro lugar, día y hora, siempre que la Presidencia lo comunique con veinticuatro horas de anticipación.

Se podrá convocar a sesiones extraordinarias con al menos veinticuatro horas de anticipación, salvo en los casos de urgencia. No obstante, quedará válidamente

constituido el órgano sin cumplir todos los requisitos referentes a la convocatoria o al orden del día, cuando asistan todas las personas integrantes y así lo acuerden por unanimidad.

CONSIDERANDO QUE:

1. En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 34 del Reglamento del Consejo Institucional corresponde establecer el día en que se realizarán las sesiones ordinarias, durante el año 2022.
2. Existe consenso entre la mayoría de las Personas Integrantes del Consejo Institucional, en que el día miércoles es apropiado para realizar las sesiones ordinarias.

SE ACUERDA:

- a. Establecer el día miércoles para el desarrollo de las sesiones ordinarias, durante el año 2022.
- b. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
- c. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 3248.

NOTA: Se realiza un receso a las 9:03 a.m.

NOTA: Se reinicia la Sesión a las 9:23 a.m.

NOTA: Posterior al receso la señorita Abigail Quesada Fallas se incorpora a la Sesión a las 9:33 a.m.

ARTÍCULO 10. Informe de evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre de 2021.

NOTA: Ingresan a la Sesión vía ZOOM, a las 9:33 a.m. las siguientes personas invitadas: B.Q. Grettel Castro Portuguese, Vicerrectora de Docencia, Dra. Claudia Madrizova M., Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, Ing. Jorge Chaves Arce, Vicerrector de Investigación y Extensión, MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional, Dr. Oscar López Villegas, Director del Campus Tecnológico Local San Carlos, MBA. Ronald Bonilla Rodríguez, Director del Campus Tecnológico Local San José Dr. Roberto Pereira Arroyo, Director del Centro Académico de Alajuela, Ing. Jean Carlos Miranda Fajardo, Director Centro Académico de Limón, MAE. Marcel Hernández Mora, Colaborador de la Oficina de Planificación Institucional.

El señor José Antonio Sánchez inicia con la presentación.

El señor Nelson Ortega Jiménez presenta la propuesta denominada: "Informe de evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre de 2021"; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración (Adjunta al acta de esta Sesión).

El señor Luis Paulino Méndez somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de

decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesan las que se indican a continuación:

“6 Calidad. Se fomentará que todo el quehacer de la Institución se desarrolle con criterios de excelencia generando una cultura de mejora continua en todos los procesos institucionales, a través de la autoevaluación, certificación y acreditación, para el cumplimiento de los fines y principios institucionales y la satisfacción de todos los usuarios.

10 Sostenibilidad. Se desarrollarán acciones orientadas a la diversificación de sus fuentes de ingresos y el eficiente control de sus gastos, acorde a la planificación institucional, para alcanzar el equilibrio económico y ambiental de la Institución en el largo plazo, así como las sinergias que puedan lograrse con el sistema de educación costarricense y las alianzas con entes públicos, privados e internacionales.” (Aprobadas en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicada en Gaceta N°851 del 21 de noviembre de 2021)

2. El Estatuto Orgánico, en su artículo 18, inciso b, establece:

“Son funciones del Consejo Institucional:

...

b. Aprobar el Plan estratégico institucional y los Planes anuales operativos, el presupuesto del Instituto, y los indicadores de gestión, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico y en la reglamentación respectiva.

...”

3. El Reglamento del Proceso de Planificación Institucional, indica en su artículo 10:

“Artículo 10 Seguimiento y evaluación

El seguimiento y la evaluación del proceso de Planificación Institucional, consistirá en la verificación del cumplimiento de los siguientes aspectos:

...

b. Los responsables del seguimiento y evaluación del Plan Anual Operativo serán los encargados de cada programa, subprograma y demás dependencias adscritas, de acuerdo con el ámbito de su competencia, con el apoyo técnico de la Oficina de Planificación Institucional. La evaluación se realizará trimestralmente y se presentará un resumen de la evaluación al Consejo de Rectoría para conocimiento y establecimiento de las posibles acciones correctivas. **Se presentará semestralmente al Consejo Institucional el informe de evaluación para su conocimiento.**

...” (El subrayado es proveído)

4. Las Normas Técnicas sobre el Presupuesto Público, indican sobre la fase de evaluación presupuestaria, lo siguiente:

“...

4.5.5 Suministro de información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria a la Contraloría General. Para el ejercicio de las competencias de fiscalización, las instituciones deberán presentar a la Contraloría General de la República, informes semestrales acumulativos, con fecha de corte 30 de junio y 31 de diciembre, con los resultados de la evaluación presupuestaria, referida a la gestión física y financiera ejecutada. Las fechas para dicha presentación serán las siguientes:

a) La del primer semestre, a más tardar el 31 de julio del año de vigencia del presupuesto.

b) La del segundo semestre, a más tardar el 31 de enero del año posterior a la vigencia del presupuesto. La información debe incorporarse al sistema electrónico diseñado por el Órgano Contralor para el registro de la información presupuestaria, de acuerdo con la normativa y las especificaciones que regulan su funcionamiento. (Así reformado el inciso anterior mediante el punto ee) de la resolución N° R-DC-73-2020 del 18 de setiembre del 2020)

4.5.6. Información sobre la evaluación presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General de la República. La información sobre la evaluación presupuestaria

deberá incorporarse en el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General de la República, en forma conjunta con la información solicitada en la norma 4.3.15 y comprenderá lo siguiente:

- a)
 - i. Instrumento o mecanismo que confirme la oficialidad de la información incorporada al sistema. El jerarca de la institución o de la instancia -legal o contractualmente competente para el suministro de la información de la evaluación presupuestaria al Órgano Contralor, deberá confirmar la oficialidad de la misma. Para lo anterior, la normativa que regule el sistema electrónico determinará el instrumento o mecanismo específico a utilizar para dicha confirmación.
 - ii. Referencia del acuerdo mediante el cual el jerarca conoció el resultado de la evaluación presupuestaria. Tratándose de contratos de fideicomiso deberá suministrarse el documento que haga constar que la evaluación presupuestaria fue conocida por el órgano que sea legal y contractualmente competente para tal efecto.
- b) Información sobre la evaluación presupuestaria. El informe comprenderá al menos el análisis de los siguientes aspectos:
 - i. Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos.
 - ii. Detalle de las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado previamente establecidos para cada uno de los programas presupuestarios.
 - iii. Análisis del desempeño institucional y programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad en el uso de los recursos públicos, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia, definidos en la planificación contenida en el presupuesto institucional aprobado. Asimismo, este desempeño debe analizarse en función de su aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del país y de las metas y objetivos contenidos en los planes nacionales, sectoriales, regionales y municipales según corresponda.
 - iv. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas.
 - v. Una propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.
 - vi. Cualquier información que sea solicitada mediante requerimiento específicos de la gerencia de área de fiscalización superior respectiva. (Así reformado el punto 4.5.6) anterior mediante el punto ff) de la resolución N° R-DC-73-2020 del 18 de setiembre del 2020)

..." (El resaltado corresponde al original)

5. Mediante el oficio R-016-2022, con fecha de recibido 18 de enero de 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al M.A.E. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, al Dr. Humberto Villalta Solano, vicerrector de administración y al MBA. José Antonio Sánchez, director de la Oficina de Planificación Institucional, se recibió el documento titulado "Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre 2021". Dicho documento fue conocido y avalado por el Consejo de Rectoría en la Sesión N° 01-2022, realizada el 18 de enero del presente año.
6. En la reunión ordinaria No. 954-2022 de la Comisión de Planificación y Administración, realizada el 20 de enero de 2022, se brindó audiencia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, al Dr. Humberto Villalta Solano, vicerrector de administración, al MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, director de la Oficina de Planificación Institucional, al MAE.

Marcel Hernández Mora, coordinador de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales de la Oficina de Planificación Institucional, a la Dra. Claudia Madrizova Madrizova, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, a la Q. Grettel Castro Portuguese, vicerrectora de la Vicerrectoría de Docencia, al Dr. Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, al Máster Ronald Bonilla Rodríguez, director del Campus Tecnológico Local San José, al Ing. Jean Carlos Miranda Fajardo, director del Centro Académico de Limón, al Dr. Roberto Pereira Arroyo, director del Centro Académico de Alajuela, al Ing. Ricardo Salazar Díaz, Ph.D., coordinador del Programa de Regionalización y al Ph.D. Alejandro Masís Arce, director de la Dirección de Posgrados, para la exposición del "Informe de Evaluación Plan Anual Operativo al 31 de diciembre de 2021", adjunto al oficio R-016-2022.

7. Mediante el oficio OPI-015-2022, con fecha de recibido 25 de enero de 2022, suscrito por el MBA. José Antonio Sánchez, director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al M.A.E. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, se adjuntó una fe de erratas referente a la omisión en el "Informe de evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre de 2021", de una explicación del porcentaje de cumplimiento de la meta 2.1.1.1 y la ejecución presupuestaria respectiva.

CONSIDERANDO QUE:

1. Las Normas Técnicas sobre el Presupuesto Público indican que las instituciones deben presentar a la Contraloría General de la República, informes semestrales acumulativos, con los resultados de la evaluación presupuestaria, referida a la gestión física y financiera ejecutada -periodicidad que es concordante con los resultados que debe conocer el Consejo Institucional de conformidad con el artículo 10 del Reglamento del Proceso de Planificación Institucional-. Para el caso del corte al 31 de diciembre, el informe debe ser presentado a más tardar el 31 de enero del año posterior a la vigencia del presupuesto. Adicionalmente, se indica que dichos informes deben ser conocidos por el jerarca de la Institución, y para ello, debe mediar un acuerdo donde así se haga manifiesto.
2. En términos generales, de conformidad con el informe adjunto al oficio R-016-2022, se tiene que:
 - a. Las 79 metas formuladas a nivel institucional presentan un nivel de cumplimiento del 95.1% al 31 de diciembre de 2021, indicándose en el informe que se considera aceptable, ya que, en el periodo anterior, la ejecución institucional fue de un 93.7%. A continuación, se observa el promedio de cumplimiento de las metas y la ejecución presupuestaria por programa y subprograma:

Tabla No.1. ITCR: Promedio de cumplimiento por metas y ejecución presupuestaria por Programa, Subprograma, Campus Tecnológicos y Centros Académicos al 31 de diciembre del 2021.

PROGRAMA	CANTIDAD DE METAS	PROMEDIO CUMPLIMIENTO METAS	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PROGRAMA1: ADMINISTRACIÓN			
DIRECCIÓN SUPERIOR	8	94.9%	85.6%
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN	5	88.2%	93.5%
CAMPUS TECNOLÓGICO LOCAL SAN CARLOS	7	99.4%	81.3%

CAMPUS TECNOLÓGICO LOCAL SAN JOSÉ	3	99.5%	83.6%
CENTRO ACADÉMICO DE LIMÓN	3	98.2%	80.1%
CENTRO ACADÉMICO DE ALAJUELA	5	98.2%	85.9%
PROGRAMA 2: DOCENCIA	18	91.5%	94.2%
PROGRAMA 3: VIESA	10	99.7%	95.0%
PROGRAMA 4: INVESTIGACIÓN	14	92.3%	90.3%
PROGRAMA 5: EXTENSIÓN	6	99.0%	68.6%

PROMEDIO INSTITUCIONAL	79	95.1%	91,4%
-------------------------------	-----------	--------------	--------------

Fuente: Informe de Evaluación Plan Anual Operativo 2021 al 31 de diciembre de 2021, pág. 7

- b. El cumplimiento de las metas por cada Eje Temático según Objetivo Estratégico a nivel institucional, así como la representatividad de cada uno de dichos ejes, respecto a la cantidad de metas, se muestra a continuación:

Tabla No.2. ITCR: Promedio de cumplimiento en metas por Objetivo Estratégico Institucional según eje temático al 31 de diciembre del 2021.

EJE TEMÁTICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS	PROMEDIO CUMPLIM.	EJECUCIÓN PRESUP. CON COMPR
DOCENCIA	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	18	87.3%	95.9%
INVEST., EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL	2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo.	6	100.0%	94.1%
	3. Consolidar la vinculación de la Institución con la sociedad en el marco del modelo del desarrollo sostenible para la edificación conjunta de soluciones a las necesidades del país.	5	97.1%	80.4%
VIDA ESTUDIANTIL	4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.	6	99.6%	95.3%
GESTIÓN	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	18	96.0%	94.9%
	6. Desarrollar el talento humano orientado hacia la gestión efectiva y el mejoramiento continuo.	2	93.8%	96.7%
	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.	14	95.8%	72.5%
	8. Generar proyectos y acciones viables y sostenibles que promuevan la consecución de recursos complementarios al FEES.	5	100.0%	77.0%
DESARROLLO REGIONAL	9. Implementar acciones articuladas en las distintas regiones del país, para ampliar la cobertura y el acceso a la Educación Superior	5	100.0%	24.3%

	Estatad contribuyendo así, al desarrollo integral del país.		
TOTAL PROMEDIO		79	95.1%
			91.4%

Fuente: Informe de Evaluación Plan Anual Operativo 2021 al 31 de diciembre de 2021, pág. 8

c. El promedio de cumplimiento y ejecución presupuestaria por tipo de meta, sea esta de Desarrollo, Inversión o Sustantiva, muestra los siguientes resultados:

Tabla No.3. ITCR: Promedio de cumplimiento y ejecución presupuestaria por tipo de meta al 31 de diciembre del 2021

TIPO DE META	CANTIDAD METAS	% CUMP. METAS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO
Desarrollo*	33	92.3%	86.8%
Inversión	12	96.3%	72.6%
Sustantivas	34	97.3%	95.2%
Total	79	95.1%	91.4%

Fuente: Informe de Evaluación Plan Anual Operativo 2021 al 31 de diciembre de 2021, pág. 9

d. Del análisis a la información aportada en el Informe sobre la ejecución presupuestaria -en un horizonte de 5 periodos, específicamente se abarcan los años 2017-2021- se extrae que:

i. En cuanto a la ejecución de los ingresos se aprecia que, para cada uno de los años se ha superado el 90.0% de la ejecución, siendo el último año (2021) el periodo donde se logró, en términos porcentuales la mayor ejecución, la cual fue de un 99.8%. En la tabla No.4 se detalla el total de ingresos presupuestados, así como lo ejecutado para cada uno de los periodos:

Tabla No.4. ITCR: Detalle de total ingresos presupuestados y ejecutados por año 2017 – 2021 (miles de colones)

Año	Presupuesto Total	Ejecución Efectiva	Porcentaje de ejecución
2017	87,391,073.82	82,609,664.63	94.5%
2018	81,603,049.55	76,805,662.15	94.1%
2019	77,714,960.94	74,055,584.08	95.3%
2020	76,767,791.55	72,586,338.90	94.5%
2021	72,339,618.88	72,181,875.09	99.8%

Fuente: Informe de Evaluación Plan Anual Operativo 2021 al 31 de diciembre de 2021, pág. 10

ii. En lo que respecta a egresos, durante cada uno de los años en análisis, la ejecución ha superado el 80.0%. En términos porcentuales, el año 2021 es el que evidencia una mayor ejecución, llegando a un 89.7%.

Tabla No.8. ITCR: Detalle de total ingresos presupuestados y ejecutados por año 2017-2021 (miles de colones)

Año	Presupuesto total	Ejecución Efectiva	% Ejecución
2017	87,391.07	72,302.91	82.7%
2018	81,603.05	68,742.98	84.2%
2019	77,714.96	64,258.93	82.7%
2020	76,767.79	63,981.18	83.3%
2021	72,339.62	64,890.63	89.7%

Fuente: Informe de Evaluación Plan Anual Operativo 2021 al 31 de diciembre de 2021, pág. 20

- La información mostrada anteriormente corresponde a la ejecución efectiva, es decir, no considera compromisos ni precompromisos presupuestarios.
- iii. En cuanto al presupuesto que se asigna a nivel de programa, se determina que el programa al que se le asignan más fondos es el Programa 2: Docencia, y es el que presenta la mayor ejecución.
- e. Con respecto al avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo, considerando las proyecciones plurianuales realizadas, se tiene que:
- La estimación de ingresos está determinada por el límite de crecimiento de la regla fiscal en gasto corriente y gasto de capital. Viéndose dificultades en la ejecución de recursos propios que pueda generar la Institución.
 - Los valores de gasto corriente y gasto de capital para el 2022 al 2025 no obedecen a los requerimientos reales de la Institución, sino más bien, a los límites establecidos por la estimación de la regla fiscal; esto implica no tener posibilidad de crecimiento durante este periodo y no poder atender los requerimientos y demandas en áreas de suma prioridad para el País, para fortalecer su economía (cupos en la oferta académica actual, nuevos programas de ingeniería, reposición de equipo tecnológico).
- f. El 93% de metas poseían al menos un riesgo asociado, los cuales fueron evaluados y analizados por los responsables hasta determinar el criterio de aceptación y las acciones de respuesta correspondientes. Al finalizar el periodo, las acciones de respuesta al riesgo de los planes de mitigación se cumplieron en un 99%.

SE ACUERDA:

- a. Dar por conocido el “Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre de 2021”, adjunto al oficio R-016-2022.



- b. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
- c. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 3248.

NOTA: El señor Daniel Cortes Navarro se retira de la Sesión a las 10:22 a.m.

NOTA: El señor Daniel Cortes Navarro se reincorpora a la Sesión a las 10:33 a.m.

ARTÍCULO 11. Solicitud de plan de acción para atender las recomendaciones del informe de Auditoría Interna AUDI-AD-006-2021, titulado “Advertencia sobre la necesidad de normar y establecer protocolos para el tratamiento de datos sensibles.

La señora Raquel Lafuente Chrysopoulos presenta la propuesta denominada: “Solicitud de plan de acción para atender las recomendaciones del informe de Auditoría Interna AUDI-AD-006-2021, titulado “Advertencia sobre la necesidad de normar y establecer protocolos para el

tratamiento de datos sensibles”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración (Adjunta al acta de esta Sesión).

El señor Luis Paulino Méndez somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesan las que se indican a continuación:

“**5 Gestión Institucional.** Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia, con la incorporación de plataformas eficientes de TIC, orientadas al cumplimiento de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de los usuarios de la Institución.” (Aprobada en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicada en Gaceta N°851 del 21 de noviembre de 2021)

2. La Ley General de Control Interno, No. 8292, en su artículo 12 establece:

“Artículo 12.-Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

...

c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.

...”

3. Las Disposiciones para la atención por parte del Instituto Tecnológico de Costa Rica de los Informes de Auditoría Interna, Externa y de la Contraloría General de la República, rezan:

“Artículo 6 Informes remitidos por la Auditoría Interna:

- 6.1. Recibido el Informe por parte de la Auditoría Interna, las autoridades a quienes se dirige, resolverán sobre la aceptación o no de las recomendaciones contenidas en el mismo, comunicando lo que corresponda a la Auditoría Interna para lo de su competencia.
- 6.2. En caso de que las recomendaciones sean aceptadas se solicitará a quienes corresponda, la presentación de un plan de acción, informando a la Auditoría Interna sobre los responsables y plazos para su ejecución en un plazo de diez días hábiles, excepto en los casos dirigidos al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa o al Consejo Institucional, en cuyo caso dispondrán de un plazo de treinta días hábiles para informar sobre lo dispuesto anteriormente.
- 6.3. Cada instancia a la que se le trasladen las recomendaciones deberá velar por el cumplimiento y seguimiento de las mismas, debiendo mantener informada oportunamente a la autoridad correspondiente, sobre la ejecución de las actividades propuestas.
- 6.4. Conforme se ejecute el plan de acción, los funcionarios asignados para actualizar el sistema automatizado de seguimiento de recomendaciones que administra la Auditoría Interna, deberán incluir en el mismo la información correspondiente.
- 6.5. Cuando el informe comunique hechos que eventualmente podrían acarrear responsabilidad a algún funcionario de la institución, se procederá conforme se expone en el Capítulo III, artículo 8 de estas disposiciones.

- 6.6. Si el informe fue tramitado de manera confidencial por la Auditoría Interna; para su análisis y comunicación a otras instancias, se procederá conforme al protocolo que haya establecido la Administración para el efecto.”
4. En el oficio AUDI-195-2021, fechado 16 de diciembre de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, presidente del Consejo Institucional, se remite el informe titulado “Advertencia sobre la necesidad de normar y establecer protocolos para el tratamiento de datos sensibles”, sobre el cual se solicita informar, en un plazo improrrogable de 30 días hábiles, las acciones, plazos y responsables para su atención; las cuales deberán ser incorporadas en el Sistema de Implementación de Recomendaciones.
5. En el informe AUDI-AD-006-2021 titulado “Advertencia sobre la necesidad de normar y establecer protocolos para el tratamiento de datos sensibles”, se dirigen las siguientes recomendaciones al Consejo Institucional, para que gire las instrucciones necesarias a quien corresponda:
- “5.1. Crear y presentar a las autoridades institucionales una propuesta de normativa que aborde, considerando las mejores prácticas y una perspectiva de defensa de los derechos humanos, el tratamiento de datos sensibles en toda la Institución y el establecimiento de protocolos institucionales que garanticen la autodeterminación informativa y otros derechos conexos.
- 5.2. Se apruebe dicha normativa a la brevedad posible y sea divulgada institucionalmente, promoviendo capacitación en la materia, para asegurarse que quienes administren bases de datos introyecten la importancia del tema.
- 5.3. Se coordine con entidades relacionadas con la Institución para que aprueben normativa sobre el tratamiento de datos sensibles.”

CONSIDERANDO QUE:

1. La Comisión de Planificación y Administración conoció y analizó en la reunión No. 954, realizada del 20 de enero de 2022, el contenido del informe AUDI-AD-006-2021 titulado “Advertencia sobre la necesidad de normar y establecer protocolos para el tratamiento de datos sensibles”, llegando a rescatar los siguientes elementos:
- a. La advertencia realizada por la Auditoría Interna se realiza en el marco de su plan de trabajo para el periodo 2021, procurando que a través de las recomendaciones emitidas, la Institución tome acciones en relación con la Ley Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Núm. 89681 y el Reglamento a la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales.
- b. Derivado del estudio realizado se determinó que, si bien el Consejo Institucional determinó en el año 2011 una serie de acciones para mejorar el manejo de la información en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la propuesta de normativa presentada por la Administración (OPI-1149-2013 “Remisión de la propuesta “Reglamento de Manejo de la Información Institucional”, de 30 de setiembre de 2013) no se constituyó en normativa institucional, en tanto no se encuentra aprobada, formalizada ni divulgada; además, de la ausencia de protocolos institucionales para el manejo de datos sensibles.
2. Vistos los elementos anteriores, la Comisión de Planificación y Administración, dictaminó que, conforme al procedimiento establecido en el artículo 6 de las Disposiciones para la atención por parte del Instituto Tecnológico de Costa Rica de los Informes de Auditoría Interna, Externa y de la Contraloría General de la República, proceda el Consejo

Institucional a aceptar y solicitar a la Administración un plan de trabajo, para atender las tres recomendaciones contenidas en el informe AUDI-AD-006-2021.

SE ACUERDA:

- a. Aceptar las recomendaciones citadas en el informe AUDI-AD-006-2021, titulado “Advertencia sobre la necesidad de normar y establecer protocolos para el tratamiento de datos sensibles”
- b. Solicitar a la Rectoría que, antes del 28 de febrero de 2022, presente un plan de acción para atender las recomendaciones citadas en el informe AUDI-AD-006-2021, titulado “Advertencia sobre la necesidad de normar y establecer protocolos para el tratamiento de datos sensibles”.
- c. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
- d. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 3248.

NOTA: El señor Luis Alexander Calvo se retira de la Sesión a las 11:05 a.m.

NOTA: La señorita Abigail Quesada Fallas se retira de la Sesión a las 11:09 a.m.

NOTA: El señor Luis Alexander Calvo se reincorpora a la Sesión a las 11:12 a.m.

NOTA: La señorita Abigail Quesada Fallas se reincorpora a la Sesión a las 11:16 a.m.

ASUNTOS DE FORO

ARTÍCULO 12. Esfuerzos realizados por el Tribunal Institucional Electoral (TIE) para la solución de voto electrónico interno.

NOTA: Ingresan a la Sesión vía ZOOM, a las 11:00 a.m. las siguientes personas invitadas: M.Sc. Tannia Araya Solano, Ing. Christian Sanabria Jiménez, MGP., Ing. Ara Rodríguez Villalobos, M.Sc. Ingrid Herrera Jiménez, M.A. Marvin Santos Varela Alvarado, señor Kevin Sanabria Carrillo y la señorita Daria Soto Arias, Integrantes del Tribunal Institucional Electoral.

La señora Ingrid Herrera Jiménez inicia con la presentación.



Antecedentes

- Intercambios de experiencias con los Tribunales Universitarios.
- Entrevistas con empresas nacionales e internacionales.
- Solicitud al grupo GoTouch (31 de julio 2020).
- Se conformó Comisión de voto electrónico institucional (5 de noviembre 2020).



Antecedentes

- Experiencia con la empresa e-Voting para elección del Consejo Institucional.
- Estudio de requerimientos por parte del grupo GoTouch.
- Presentación del proyecto ante la Rectoría/Vicerrectoría Administración. (11 de agosto 2021).
- Negociación entre Autoridades y GoTouch.



2021

Elecciones con voto electrónico

- Elección de cuatro representantes ante el Consejo Institucional.
- Elección de representantes académicos ante el Consejo de Investigación y Extensión.
- Elecciones de representantes ante el Directorio de la AIR.
- 9 elecciones de direcciones y coordinaciones de departamentos académicos y apoyo a la academia.

La señora Ingrid Herrera Jiménez le cede la palabra a la señora Ara Rodríguez Villalobos, para que continúe con la exposición.



Voto electrónico TIE

TEC | Tecnológico
de Costa Rica

TE TRIBUNAL INSTITUCIONAL
ELECTORAL

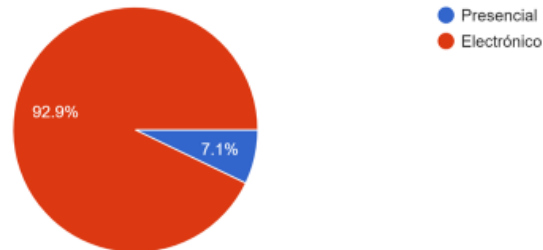
Encuesta de uso del voto electrónico en el TEC

TEC | Tecnológico
de Costa Rica

TE TRIBUNAL INSTITUCIONAL
ELECTORAL

- Enviada a aproximadamente 390 personas electoras
 - Padrones de elecciones de Asambleas Plebiscitarias durante 2021
- Se obtuvo 210 respuestas (53%)

1. ¿En qué modalidad prefiere que se lleven a cabo los procesos de elección?
210 respuestas



Preferencia presencial

En realidad cualquiera de las dos. Pero siento más seguridad de la privacidad en una presencial.

Algunos compañeros no contamos con los dispositivos adecuados para efectuar las votaciones.

Por la situación actual el electrónico es una forma muy práctica, sin embargo es mas llamativa la forma tradicional.

Preferencia presencial

Las dos formas son buenas, pero presencial se siente más ese espíritu de democracia institucional.

Aún no me acostumbro me da un poco de temor equivocarme.

Me cuesta mucho el internet.

Si bien es cierto que el voto electrónico me parece fiable y cómodo, la experiencia del convivio presencial es siempre insustituible, hay mucho que solo se puede valorar compareciendo físicamente y compartiendo el mismo espacio.

Preferencia electrónico

No hay necesidad de desplazarse ni de hacer filas, los conteos son automatizados y los resultados pueden publicarse con mayor rapidez al finalizar el proceso.

Las tecnologías han ayudado a agilizar este tipo de procesos y a tener credibilidad, por la envergadura de la situación actual.

De manera electrónica siempre tendré oportunidad de ejercer este deber y derecho. Permite que muchos que eventualmente se trasladan gran cantidad de kilómetros, puedan votar desde el lugar en el que se encuentran. Las filas que en las votaciones presenciales se generan, desmotivan a muchos a no votar. El olvido de documentos de identificación, también es otro de los inconvenientes de las votaciones presenciales. Creo que la cantidad de personas que colaboran en las votaciones presenciales y la logística que conllevan, son mayores que las requeridas en votaciones electrónicas. La rapidez con la que se entregan resultados de manera electrónica en una gran ventaja.

Preferencia electrónico

Pienso que es más ágil, sencillo y seguro.

Más ordenado, no requiere espacio, libre de contacto con otros, se aprovechan recursos tecnológicos, mayor rapidez, mayor privacidad.

Se dispone de un tiempo eficiente de la actividad, no se requiere fiscales ni acondicionar espacios dentro de los Campus.

Preferencia electrónico

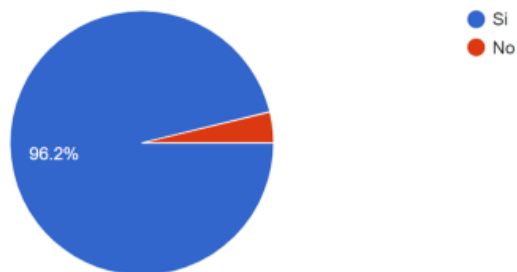
Mucho más práctico y mayor flexibilidad de horario.

Bueno ya quedo demostrado que es mas fácil para todos

Es más versátil, ahorra tiempo y es más efectivo. Tengo la sensación que hasta mayor participación se logra.

2. ¿Considera usted que el proceso votación electrónico le demanda menos tiempo que la votación presencial?

210 respuestas



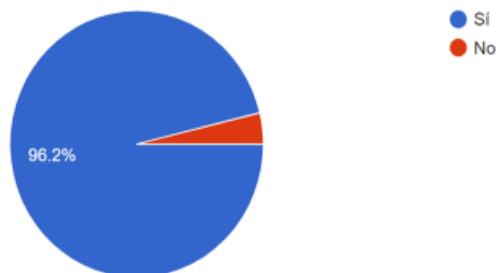
3. ¿Considera que la plataforma de voto electrónico es segura?

210 respuestas



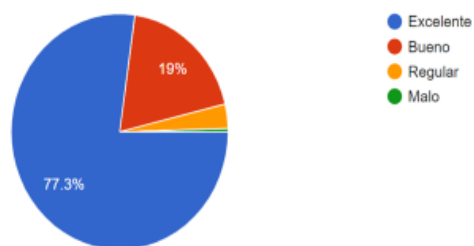
4. ¿Considera que la plataforma de voto electrónico es amigable con el usuario?

210 respuestas



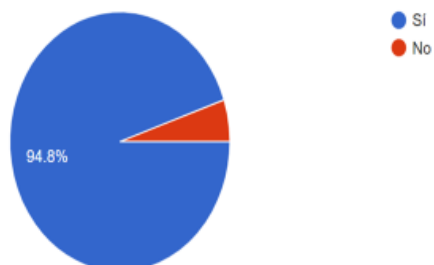
5. Cómo calificaría su grado de satisfacción con la plataforma de voto electrónico utilizada?

210 respuestas



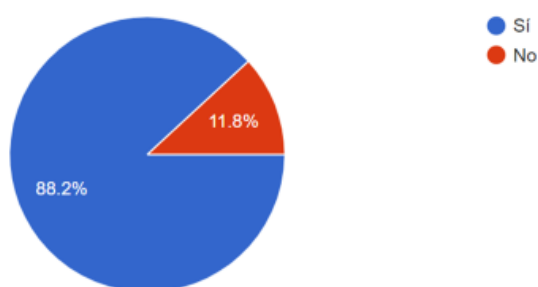
6. ¿Le proporciona confianza el proceso del voto electrónico?

210 respuestas



7. ¿Considera conveniente que el TEC tenga su propia plataforma de voto electrónico?

210 respuestas



PLATAFORMA INTERNA

Sería interesante que se avanzara tanto en el tema que llegue a ser una propuesta nacional como en otros países.

Sería bueno que las cosas las podamos ir creando adentro con la gente que tenemos que estar alquilando por esos servicios y sabiendo que hay gente muy buena y capaz aquí adentro.

Como institución vanguardista del desarrollo tecnológico nacional, es conveniente que el TEC cuente con plataformas digitales propias.

Reducción de costo. En el pasado se han tenido iniciativas sobre esa línea

PLATAFORMA INTERNA

El TEC posee el patrimonio humano y de conocimiento para desarrollar esto y se ahorraría en contrataciones a terceros.

Con el prestigio que tiene el TEC en el campo tecnológico parece sorprendente que no lo tenga

Sería un insumo más de confianza y control de los datos.

Estas metodologías vinieron para quedarse por lo que es importante que el Tec tenga su propia plataforma.

Se parte del supuesto de que el TEC es la institución superior líder en tecnología, contamos con la carrera de IC que se destaca por formación en programación. Esto es suficiente criterio como para que nosotros tengamos nuestra propia plataforma de votación y demás. Parece que navegamos en dirección contraria.

Consideraciones:

Riesgos de la
contratación del
voto electrónico

Una licitación
desierta

Apelaciones

Quedarnos sin
presupuesto

Incremento en el
tipo de cambio
del dólar

Conclusiones

Voto electrónico ha tenido
aceptación por parte de las
personas electoras.

Se debe contar con fondos para
contratar una empresa que
brinde una solución de voto
electrónico (cantidad de
imprevistos, segundas
convocatorias, suplencias que no
se concretan).

Considerar la posibilidad del
desarrollo interno y su
mantenimiento.

La Institución tiene el prestigio a
nivel nacional e internacional y
además cuenta con el recurso
humano para crear, brindar el
mantenimiento y dar el soporte
a esta plataforma.

ASUNTOS VARIOS

NOTA: El señor Daniel Cortés Navarro se retira de la Sesión a las 11:55 a.m. por problemas técnicos

ARTICULO 13. Temas de Asuntos Varios

a. Saludo de Bienvenida

El señor Luis Paulino Méndez Méndez externa un saludo de bienvenida por el inicio de labores, desea muchos éxitos tanto a las Personas Integrantes del Consejo Institucional como a la Comunidad Institucional.

b. Disculpas por problemas técnicos

El señor Isidro Alvarez Salazar solicita disculpas ya que por problemas técnicos estuvo ausente en la sesión por unos minutos, solicita que se tome nota en el Acta.

c. Llamado a solución de problemas de sonido

El señor Carlos Roberto Acuña Esquivel menciona los problemas técnicos presentados durante el desarrollo de la Sesión de este día. Considera sumamente preocupante que la Institución presente este tipo de problemas, por lo que solicita a la Administración la atención y resolución correspondientes.

d. Llamado de apoyo

El señor Luis Gerardo Meza Cascante aprovecha el espacio para hacer un llamado a los compañeros y a las compañeras de la Comunidad Institucional respecto a los efectos de la aplicación de la Regla Fiscal; expresa que, debe darse la divulgación oportuna, ya que todos deben tomar nota de una situación tan compleja como la que se está presentando. Agrega que, existen varios escenarios, entre ellos el de la defensa de la universidad, así como el más inmediato que es la incertidumbre que se tiene sobre lo que sucederá para el año 2022. Indica que, este es un tema que afecta directa como indirectamente a todas las Personas Integrantes de la Comunidad Institucional; por lo anterior, invita a tomar nota considerando que se está presentando un problema y por ende se requiere el aporte de todos. Adicionalmente, agradece las ideas que sean canalizadas por los diferentes medios existentes, de forma que se apliquen las medidas más efectivas y con el menor impacto posible. Expresa que, se debe tener claro que el escenario inmediato requiere tomar medidas para reajustar el Presupuesto 2022. Invita a investigadores, docentes, administrativos, etc. a aportar ideas de forma que se logre hacer un replanteamiento presupuestario, que permita gestionar la Institución con el menor impacto posible. Concluye diciendo que, todos los aportes dirigidos a la Rectoría, a su equipo de trabajo y al Consejo Institucional serán muy valiosos para identificar ideas y soluciones que permitan afrontar la situación. Les invita a asumir que ante esta situación se deben dar las luchas correspondientes.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 3248.

Sin más temas que atender y siendo las doce y siete minutos de la tarde, se levanta la Sesión.

aal